

## INSTRUCCIÓN

### Procedimiento para calificar a estudiantes con discapacidades de acuerdo con IDEA o Sección 504

Estudiantes inscritos en un curso que otorga una unidad de crédito estándar de acuerdo con la Regulación 662-3:

En una clase de educación general, en colaboración con los especialistas apropiados, el maestro del registro determinará la calificación de un estudiante con una discapacidad utilizando los estándares establecidos en la Regulación 661-1. En un entorno de educación especial, el educador especial Altamente Calificado es el maestro del registro y determinará la calificación de un estudiante con una discapacidad.

Estudiantes inscritos en un curso que no lleva a una unidad de crédito estándar:

Estudiantes inscritos en clases que no llevan a una unidad de crédito estándar recibirán una calificación determinada por el maestro de educación especial.

El Superintendente Asociado para el Aprendizaje y Responsabilidad de los Estudiantes (o su designado) es el responsable de implementar y supervisar esta regulación.

El Superintendente Asociado para el Aprendizaje y Responsabilidad de los Estudiantes (o su designado) es responsable de revisar esta regulación en el 2014.